

Boletín Tributario, Legal y Contable

Novedades abril 2019
PwC Uruguay



Índice

1.	Nuestra firma y sus profesionales	03
2.	Contexto internacional	06
3.	Normas publicadas en el mes	08
4.	Coeficientes e índices	12
5.	Nuestros servicios tributarios, legales y contables	15

1

Nuestra

firma

y sus

profesionales

Eventos



Nuevos Requisitos para Usuarios de Zonas Francas

29 de abril | WTC Montevideo Free Zone

Eduardo Rodríguez, Agustín Muzio e Ignacio Seco, director y gerentes de Tributación Internacional, junto a **Luciana Ávalo**, gerente de Precios de Transferencia de PwC Uruguay, expusieron en una charla organizada por WTC Free Zone. Abordaron aspectos relativos a facturación electrónica y tratamiento tributario aplicable a trabajadores extranjeros en Zonas Francas,

debido a que a partir del 1° de setiembre los usuarios que hayan sido aprobados antes del 8 de marzo de 2018 deberán cumplir con un nuevo requisito: presentar una Declaración Jurada ante el Área de Zonas Francas.



Por el camino de la inclusión

12 de abril | Auditorio PwC

Milagros Eiroa, senior de Servicios Legales de PwC Uruguay, expuso en una charla sobre la integración laboral de personas en situación de discapacidad. También presentaron **María Barreiro**, especialista en Gestión Humana de PwC Uruguay; Eduardo Sívori, asesor en discapacidad de Inefop, y Begoña Grau, directora del Programa Nacional de Discapacidad del Mides.

Presencia en medios



Nuevo despido especial: empleados no aptos para realizar tareas nocturnas
26 de abril | InfoNegocios

A partir del 4 de junio comenzará a regir el Convenio Internacional de Trabajo 171, que ampara a los trabajadores no aptos para realizar tareas nocturnas. **Martín Carrasco**, gerente de Servicios Legales de PwC Uruguay, explicó los detalles en su artículo para el espacio #PerspectivaPwC de InfoNegocios.

[Mirá la nota completa aquí](#)



Gravar a los robots, la propuesta de Bill Gates que no termina de cerrar
12 de abril | El País

Bill Gates propone que lo recaudado por impuestos a los robots se destine a capacitaciones y seguridad social, pero los expertos alertan que atentaría contra la inversión en tecnología y competitividad. **Eliana Sartori**, directora de Asesoramiento Tributario de PwC Uruguay, fue consultada sobre el tema por el diario El País.

[Leé más aquí](#)



Vehículos eléctricos: nueva tendencia entre los uruguayos
5 de abril | InfoNegocios

Con la entrada de nuevas empresas al mercado uruguayo se larga la carrera de los vehículos eléctricos. ¿Cómo impacta esta nueva tendencia en las importaciones? **Patricia Marques**, socia de PwC Uruguay, junto a **Elena Rodríguez**, senior de Precios de Transferencia, y **Gastón Retta**, senior de Asesoramiento Tributario, comentaron sobre este tema para el espacio #PerspectivaPwC de InfoNegocios.

[Mirá la nota completa aquí](#)

2

Contexto

internacional

Contexto internacional

Alemania

Incentivo fiscal para actividades de I+D

El gobierno alemán envió un proyecto de ley que pretende crear un régimen de incentivo fiscal para todos aquellos contribuyentes que realicen actividades de investigación y desarrollo (I+D). De aprobarse, el régimen otorgaría un subsidio equivalente al 25% de los gastos elegibles incurridos en la investigación y desarrollo. Por su parte, estos incentivos quedarían comprendidos en un nuevo marco legal y fiscal independiente a la normativa tributaria general, lo cual otorgaría mayor claridad y simplicidad a los contribuyentes, favoreciendo de esta forma la utilización de los incentivos previstos.

Chile

Convención Multilateral

El pasado 8 de abril, fue enviado a la Cámara de Diputados de Chile un proyecto de ley a efectos de ratificar la Convención Multilateral (MLI) para aplicar las medidas relacionadas con los Convenios de Doble Imposición (CDI) con el fin de Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, el cual había sido suscrito el 7 de junio de 2017 en París.

Tal como hemos comentado en anteriores ediciones de nuestro boletín, el MLI permite a las jurisdicciones adheridas adaptar los convenios tributarios a los estándares internacionales exigidos por la OCDE. Por su parte, Chile suscribió a una lista provisional de reservas y notificaciones, e identificó 34 convenios para aplicar el MLI.

Italia

Procedimiento de auto divulgación de Establecimiento Permanente

El pasado 16 de abril, la Agencia Italiana de Ingresos ("IRA"), publicó una regulación que implementa un procedimiento de auto divulgación del establecimiento permanente (EP) en Italia para empresas extranjeras.

El procedimiento proporciona a las empresas multinacionales una oportunidad de verificar con el "IRA" si sus operaciones y actividades realizadas en Italia configuran un EP. En caso afirmativo, el "IRA" determinaría el monto imponible del impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado, generados por las actividades desarrolladas en dicho país. Las compañías que podrían aplicar este nuevo procedimiento son aquellas que formen

parte de un grupo multinacional con ingresos mayores a 1 billón de euros y que realicen venta de bienes o servicios en Italia con el apoyo de empresas italianas "auxiliares". Las entidades que decidan aplicar este procedimiento se beneficiarían, entre otros, de sanciones reducidas y facilidades para el pago de los impuestos determinados.

Luxemburgo

Convención Multilateral

En 2017 Luxemburgo fue una de las 68 jurisdicciones en firmar el MLI, y desde entonces ha completado todos los pasos para ratificarla. El pasado 9 de abril, Luxemburgo depositó en la OCDE el instrumento de ratificación del MLI, lo cual define el tiempo para que comiencen a tener efecto las normas para los CDI de Luxemburgo.

En este sentido, el MLI entrará formalmente en vigor para Luxemburgo el 1 de agosto de 2019. No obstante, la aplicación de sus disposiciones a los CDI adheridos al MLI (entre los que se encuentra Uruguay) dependerán de la fecha en la que se depositen los instrumentos de ratificación del país cosignatario.

3

Normas

publicadas

en el mes

Normas publicadas en el mes

Tributarias

1. Software y servicios vinculados

Decreto 96/019 de fecha 22 de abril de 2019

Se establecen modificaciones a la reglamentación de la exoneración de IRAE para la producción de soportes lógicos y servicios asociados.

Resolución DGI 1.050/019 de fecha 11 de abril de 2019

Se reglamenta el régimen transitorio de IRAE por los servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados.

Resolución DGI 1.049/019 de fecha 11 de abril de 2019

Se proroga hasta el mes de agosto de 2019 el plazo para la presentación de declaraciones juradas para las actividades de servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados.

2. IVA - Productores de ganado bovino y otros

Decreto 99/019 de fecha 22 de abril de 2019.

Se extiende por un año a partir del 01 de marzo de 2019 el crédito por IVA incluido en las adquisiciones de gasoil con tope del 0,4%, para productores de ganado bovino y otros, que tributen IMEBA.

3. IVA - Exportación de servicios / IRAE - Valuación de activo fijo en el exterior

Decreto 100/019 de fecha 22 de abril de 2019

Se incluyen nuevos servicios en la nómina de exportación de servicios vinculados a la prestación de servicios de telecomunicaciones, transporte de datos, conectividad de redes y servicios de provisión de plataformas de hardware, software y similares. Asimismo, se introduce una alternativa de valuación de los activos fijos situados en el exterior destinados a generar rentas gravadas en el IRAE.

4. IRPF – Derechos de imagen de deportistas

Decreto 94/019 de fecha 08 de abril de 2019

Se limitan las rentas computables en la categoría de rendimiento de capital, referente a contratos de cesión de la explotación de derechos de imagen de deportistas profesionales a entidades deportivas.

5. Facturación electrónica

Resolución DGI 1.120/019 de fecha 30 de abril de 2019

Se establece que a partir del 1º de agosto de 2019, los emisores electrónicos podrán utilizar e-Facturas o e-Tickets a los efectos de documentar cobranzas realizadas, bajo ciertas condiciones.

Resolución DGI 1.122/019 de fecha 30 de abril de 2019

Se proroga hasta el 1º de agosto de 2019, la entrada en vigencia de las formalidades vinculadas a la documentación de pagos por cuenta de terceros.

6. Vencimientos

Resolución DGI N° 1069/019 de fecha 24 de abril de 2019

Se proroga hasta el 26 de abril de 2019, el plazo establecido para verter las retenciones del IRPF que deben realizar los empleadores de los afiliados activos al BPS, correspondientes al mes de marzo de 2019.

Normas publicadas en el mes

Varios

1. Acuerdo para la prestación de servicios aéreos

Ley 19.736 de fecha 22 de marzo de 2019

Se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Singapur para la prestación de servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios.

2. Fondo Citrícola

Ley 19.737 de fecha 02 de abril de 2019

Se crea el Fondo Citrícola con destino al financiamiento de la actividad citrícola nacional, el cual se financiará con fondos provenientes del Fondo para el Desarrollo, así como por otros fondos que el Poder Ejecutivo podrá determinar. Dicho Fondo estará a cargo del MGAP, MIEM y la Agencia Nacional de Desarrollo.

3. Modificaciones al Decreto sobre Empleo Juvenil

Decreto 89/019 de fecha 29 de marzo de 2019

Se modifica el Decreto 115/015 de fecha 27 de abril de 2015, reglamentario de la Ley 19.133, relativa al Empleo Decente Juvenil, con el fin de instrumentar los cambios introducidos por la Ley 19.689, como por ejemplo, el plazo de contratación y plazo a prueba, flexibilización de los requisitos para

acceder a la práctica formativa en empresas. Adicionalmente, se crea un programa temporal de subsidio al empleo, brindando subsidios a los empleadores que cumplan con determinados requisitos.

4. Prórroga de vigencia del art. 116 de la Ley 19.535

Decreto 93/019 de fecha 01 de abril de 2019

Se prorroga la entrada en vigencia del art. 116 de la Ley 19.535, hasta el 28 de agosto de 2019.

Dicho artículo refiere a la dotación de personal estable que deben tener las empresas prestadoras de servicios portuarios en depósitos portuarios o extra portuarios, así como en muelles o explanadas, asegurándoles a un mínimo de 13 jornales.

Asimismo, se prorroga hasta el 28 de agosto de 2019 el ámbito de negociación establecido por la Ley 19.578 de fecha 22 de diciembre de 2017 entre el MTSS y las organizaciones profesionales más representativas de empleadores y trabajadores, así como el beneficio del Fondo Nacional de Salud para los trabajadores comprendido en el ámbito de aplicación, independientemente de los jornales trabajadores y los montos devengados en el mes.

5. Modificación en relación a los requisitos sanitarios para el ingreso al país a sitios de concentración de animales

Resolución DGSG s/n de fecha 26 de marzo de 2019

Se sustituye el numeral 10 de la Resolución S.A. 75/2012 de fecha 26 de julio de 2012 de la División Animal, dicho numeral refería a los requisitos sanitarios que deben cumplir los equinos que ingresen a sitios de concentración de animales (remates feria, exposiciones, liquidaciones, locales de venta, etc.).

Con la nueva redacción se amplía la vigencia del certificado con resultado negativo a Anemia Infecciosa Equina, expedido por el DILAVE, a 1 año.

6. Adherentes y/o protectores inoculares de uso agrícola

Resolución DGSA 64/019 de fecha 10 de abril de 2019

Se establecen los requisitos para el registro y el control legal y técnico de Adherentes y/o Protectores de inoculares de Uso Agrícola, que se importen, exporten, fabriquen, formulen, envasen, distribuyan y comercialicen en territorio nacional.

Normas publicadas en el mes

7. Consulado

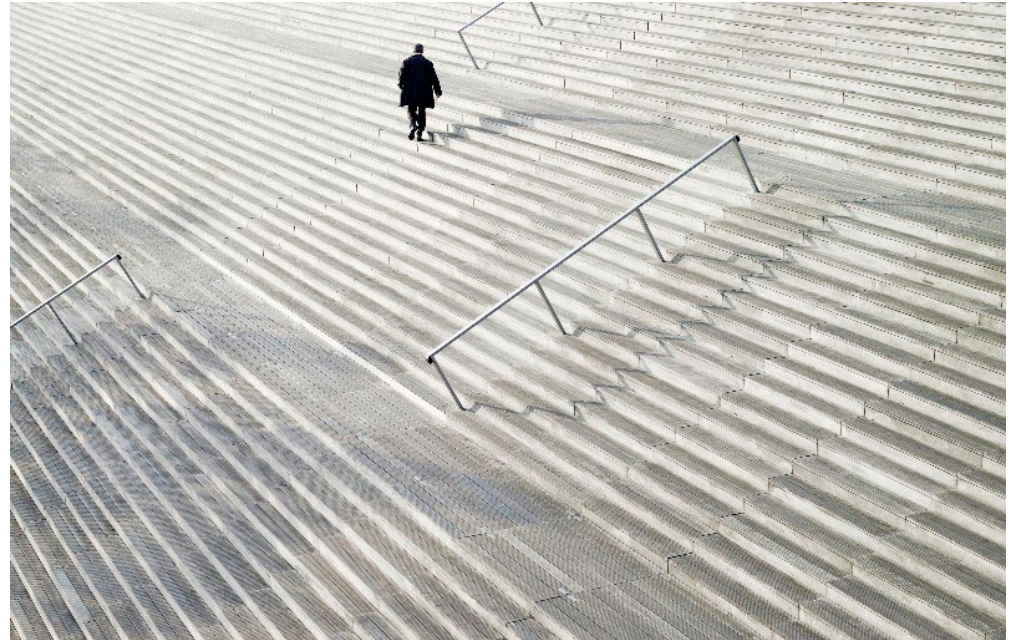
Resolución RREE 148/019 de fecha 25 de marzo de 2019

Se establece el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Encarnación con jurisdicción sobre todo el departamento de Itapúa, República del Paraguay.

8. Convenio Marco de Cooperación Técnica

Resolución MEF 189/019 de fecha 08 de abril de 2019

Se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica a suscribirse entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), con el objetivo de obtener un marco general de cooperación en el cual trabajar en conjunto las temáticas a la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible, la planificación participativa y el desarrollo territorial.



4

Coeficientes e índices

Coeficientes e índices

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

(Base Marzo 2010=100)

Mes	Índice	Var. Mensual	Var. Acumulada en el año
Diciembre '18	186,50	-1,92%	9,95%
Enero '19	191,76	2,82%	2,82%
Febrero '19	194,42	1,39%	4,25%
Marzo '19	196,56	1,10%	5,39%
Abril '19	197,44	0,45%	5,87%

Índice de Precios al Consumo (IPC)

(Base Diciembre 2010 = 100)

Mes	Índice	Var. Mensual	Var. Acumulada en el año
Diciembre '18	186,50	-1,92%	9,95%
Enero '19	191,76	2,82%	2,82%
Febrero '19	194,42	1,39%	4,25%
Marzo '19	196,56	1,10%	5,39%
Abril '19	194,42	0,43%	4,18%

Coeficientes e índices

USD interbancario billete en el mes

Día	Cotización	Día	Cotización
1	33,424	16	34,220
2	33,607	17	34,244
3	33,707	18	
4	33,838	19	
5	33,755	20	
6		21	
7		22	
8	33,785	23	34,497
9	33,941	24	34,510
10	33,893	25	34,636
11	34,128	26	34,654
12	34,068	27	
13		28	
14		29	34,650
15	34,054	30	34,981

Valor de la Unidad Indexada en el mes

Día	Cotización	Día	Cotización
1	4,1362	16	4,1497
2	4,1375	17	4,1505
3	4,1388	18	4,1513
4	4,1401	19	4,1520
5	4,1414	20	4,1528
6	4,1422	21	4,1535
7	4,1429	22	4,1543
8	4,1437	23	4,1551
9	4,1444	24	4,1558
10	4,1452	25	4,1566
11	4,1459	26	4,1573
12	4,1467	27	4,1581
13	4,1475	28	4,1589
14	4,1482	29	4,1596
15	4,1490	30	4,1604

5

Nuestros servicios

Tributarios,

Legales,

y Contables

Nuestros servicios Tributarios, Legales y Contables

En PwC Uruguay somos más de 450 talentos con variadas experiencias en múltiples disciplinas, puestas al servicio de nuestros clientes, convirtiendo innovadores soluciones en estándares para la práctica internacional de negocios.

Asesoramiento tributario

Nuestros servicios en esta área constituyen invariablemente el resultado del trabajo de equipos interdisciplinarios, integrados por contadores públicos, abogados y economistas especializados en materia tributaria. Los servicios que prestamos incluyen:

- Asesoramiento en materia de tributos nacionales, departamentales y contribuciones de seguridad social
- Asesoramiento en tributación internacional
- Asesoramiento en inspecciones fiscales
- Preparación y revisión de declaraciones juradas
- Precios de transferencia (*transfer pricing*)
- Planificación tributaria a nivel local e internacional
- Asesoramiento en materia de beneficios tributarios para la promoción de inversiones
- Due diligence fiscal



Asesoramiento legal

Los abogados trabajan integrados con el resto de los profesionales de nuestra firma. Ello nos permite agregar valor a nuestros clientes a partir de un asesoramiento multidisciplinario enfocado a su negocio. Las áreas del derecho donde contamos con más experiencia son:

- Contencioso tributario
- Derecho societario
- Derecho civil y comercial
- Comercio exterior y zonas de integración
- Derecho laboral y migraciones

Procesamiento de remuneraciones

Nuestros equipos de trabajo, especializados en la liquidación de remuneraciones y normativa laboral, cuentan con tecnología actualizada ofreciendo a nuestros clientes la posibilidad de tercerizar este proceso. Con ello aseguramos:

- Actualización permanente y seguridad en la aplicación de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social e impuesto a la renta personal
- Confidencialidad en el manejo y custodia de la información

Asesoramiento Administrativo-Contable

La clave de este servicio radica en reducir la carga de tareas administrativo contables de nuestros clientes, con el objetivo de que éstos puedan focalizarse en sus procesos de creación de valor. Nuestros equipos de trabajo basados en la experiencia, conocimientos técnicos, metodologías y tecnología, prestan servicios de:

- Tercerización de los procesos administrativos
- Mantenimiento de registros contables y control del cumplimiento de la normativa contable vigente
- Emisión de reportes de gestión y estados contables

Soluciones estratégicas en Comercio Exterior

Podemos ayudarlo a optimizar los costos asociados y a reducir los riesgos potenciales con una adecuada planificación de las operaciones de comercio exterior.

Contactos

Sergio Franco

sergio.franco@uy.pwc.com

Carolina Techera

carolina.techera@uy.pwc.com

Rafael Monzó

rafael.monzo@uy.pwc.com

Juan Ignacio Seco

j.seco@uy.pwc.com

Eliana Sartori

eliana.sartori@uy.pwc.com

Mario Ferrari Rey

mario.ferrari.rey@uy.pwc.com

Luciana Ávalo

luciana.x.avalo@uy.pwc.com

MONTEVIDEO

Cerrito 461, piso 1
11.000 Montevideo, Uruguay
T: (+598) 2916 04 63

WTC FREE ZONE

Dr. Luis Bonavita 1294, piso 1, of. 106
11.300 Montevideo, Uruguay
T: (+598) 2626 23 06

**ZONAMERICA BUSINESS
& TECHNOLOGY PARK**

Ruta 8, km 17.500
Edificio M1, of. D
91.600 Montevideo, Uruguay
T: (+598) 2518 28 28

PUNTA DEL ESTE

Avda. Córdoba y Tailandia
20.000 Maldonado, Uruguay
T: (+598) 4224 88 04



@PwC_Uruguay



PwCUruguay



PwC Uruguay

This content is for general information purposes only, and should not be used as a substitute for consultation with professional advisors.

© 2019 PricewaterhouseCoopers Ltda., PricewaterhouseCoopers, PricewaterhouseCoopers Professional Services Ltda. y PricewaterhouseCoopers Software Ltda. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la firma miembro de Uruguay y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite www.pwc.com/structure para más detalles.